

Hacia una defensoría autónoma

Un componente fundamental del acceso a la justicia, entendido éste como un derecho humano, y del debido proceso, como una de las piezas fundamentales de aquel, es la existencia de una defensa técnica de calidad en materia penal, que no dependa de las facultades económicas de las personas, sino que sea asegurada por el Estado. Sin embargo, como lamentablemente ocurre en el caso chileno, no basta con crear una institución que vele por la cobertura y calidad de la defensa, si dicha institución no se encuentra en un pie de igualdad con los otros intervinientes del proceso que asegure que, en el cumplimiento de su misión, no puede aquélla, por diseño de sistema, ser sometida a ningún tipo de presión o influencia que determi. nen la manera en que ejerce su función técnica. Actualmente, la Defensoría Penal Pública es un organismo subordinado directamente al poder ejecutivo, estando sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

Si bien se ha alegado que en la práctica no se han producido mayores conflictos que hagan dudar de la libertad con que los defensores ejercen sus funciones, se trata de una situación fáctica y no sistémica, lo que deja la prestación de este importante servicio a merced de las autoridades políticas del momento.

Por otro lado, de esa situa.

ción derivan otras importantes consecuencias prácticas, como por ejemplo que no sea posible para la institución comparecer ante organismos internacionales en determinados casos en que se hayan producido vulneraciones que por distintos motivos no hayan podido ser subsanadas dentro del sistema nacional; o que la libertad con que un Defensor Nacional puede opinar sobre una política pública o una ley no es la misma que la que tiene un Ministerio Público autónomo o un Poder Judicial independiente.

De esta manera, el espacio actual que se abre con la discusión de un nuevo texto constitucional, es una oportunidad para garantizar esa igualdad.

No basta con crear una institución que vele por la cobertura y calidad de la defensa..” Claudio Gálvez Giordano, Defensor Regional Arica y Parinacota

EDITORIAL

Impulso al turismo

Hace ocho años la Cámara de Turismo de Arica afirmaba según consta en archivos que el Gobierno tenía una deuda con el sector.

Demandas como una zona franca turística, una corporación de turismo, y una inversión pública para potenciar los atractivos naturales de la región, no habían sido satisfechas de acuerdo a su dirigencia. Y en estos últimos años, se debe reconocer que en el caso de la inversión en la infraestructura turística ha tenido significativos pasos.

En especial, el sector costero sur ha visto como las playas Arenillas Negras, La Lisera y el Laucho han mejorado su cara gracias a proyectos con alta inversión de recursos.

Lo mismo ha pasado con la exIsla El Alacrán, la cual fue sometida a un mejoramiento por parte del MOP que destaca por sus obras que permiten paseos familiares, además que será un

escenario más agradable cuando vuelvan los campeonatos mundiales de surf y bodyboard que tantos turistas atrae.

No obstante, está claro que estas obras requieren una

“No obstante, está claro que estas obras requieren una adecuada mantención porque ya se observan daños..”

adecuada mantención porque ya se observan daños por efectos de las marejadas y el paso del tiempo. Otra realidad es la que se observa en el sector costero norte.

El balneario Chinchorro, una obra impulsada hace años con varios paseos,

juegos infantiles y senderos, ha visto como el transcurso de los años ha dañado sus instalaciones.

Al respecto hay un proyecto anunciado que se espera sea una pronta realidad.

De hecho hay confianza en el sector turístico que la zona repunte y muestre una mejor cara en especial garantizando la seguridad para residentes y visitantes.

Prueba de ello, es la entrada en funcionamiento de un nuevo centro hotelero de calidad en terrenos donde durante muchos años estuvo ubicado el recordado restaurante “El Gallo Cojo”, centro gastronómico y social de las décadas de oro de Arica.

En relación a otras medidas para impulsar el turismo regional, en las campañas eleccionarias se planearon algunas iniciativas. Pero, habrá que esperar que asuman las nuevas autoridades para poder ver cómo se sigue potenciando a la puerta norte.

DESDE EL MORRO

Adiós a un gran amigo

Más que un compañero de trabajo, Eduardo Palma era un gran amigo. Durante años trabajó en el reparto de suscripciones de este diario y atendía el mesón de despacho de ejemplares. Se lamenta su deceso.

Primer apronte

Aprovechando que Deportes Iquique está de descanso en la fecha de la Primera B es que San Marcos tuvo su primer apretón para ver el funcionamiento del equipo y a las nuevas figuras que llegaron a vestir la celeste.

Apertura

La propuesta de abrir la frontera con Tacna es algo que al final se veía venir. Mucho tiempo cerrada al paso normal ha generado que se utilicen los pasos ilegales. Su reapertura activaría además, varios rubros como los taxis.

COMENTARIOS

Hacia una defensoría autónoma

Un componente fundamental del acceso a la justicia, entendido éste como un derecho humano, y del debido proceso, como una de las piezas fundamentales de aquel, es la existencia de una defensa técnica de calidad en materia penal, que no dependa de las facultades económicas de las personas, sino que sea asegurada por el Estado.

Sin embargo, como lamentablemente ocurre en el caso chileno, no basta con crear una institución que vele por la cobertura y calidad de la defensa, si dicha institución no se encuentra en un pie de igualdad con los otros intervinientes del proceso que asegure que, en el cumplimiento de su misión, no puede aquélla, por diseño de sistema, ser sometida a ningún tipo de presión o influencia que determinen la manera en que ejerce su función técnica.

Actualmente, la Defensoría Penal Pública es un organismo subordinado directamente al poder ejecutivo, estando sometida a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

Si bien se ha alegado que en la práctica no se han producido mayores conflictos que hagan dudar de la libertad con que los defensores ejercen sus funciones, se trata de una situación fáctica y no sistémica, lo que deja la prestación de este importante servicio a merced de las autoridades políticas del momento.

Por otro lado, de esa situa-



“No basta con crear una institución que vele por la cobertura y calidad de la defensa..”

Claudio Gálvez Giordano, Defensor Regional Arica y Parinacota

ción derivan otras importantes consecuencias prácticas, como por ejemplo que no sea posible para la institución comparecer ante organismos internacionales en determinados casos en que se hayan producido vulneraciones que por distintos motivos no hayan podido ser subsanadas dentro del sistema nacional; o que la libertad con que un Defensor Nacional puede opinar sobre una política pública o una ley no es la misma que la que tiene un Ministerio Público autónomo o un Poder Judicial independiente.

De esta manera, el espacio actual que se abre con la discusión de un nuevo texto constitucional, es una oportunidad para garantizar esa igualdad.

DE NUESTRO ARCHIVO



17 DE FEBRERO DE 2013

Un informe reveló deficiencias en la remodelación del estadio Carlos Dittborn, en especial en lo que respecta a la construcción de la nueva pista atlética y otros detalles que se esperan corregir.

17 DE FEBRERO DE 2014

La Cámara de Turismo de Arica señaló que existe una deuda del Gobierno con el sector ante propuestas no consideradas como una zona franca turística y una corporación. Todo esto en la víspera de la visita del Presidente Sebastián Piñera.



Porque somos el principal diario regional

PUBLIQUE CON NOSOTROS

LA ESTRELLA DE ARICA

• TURISMO
• PROPIEDADES
• INDUSTRIA
• GASTRONOMIA